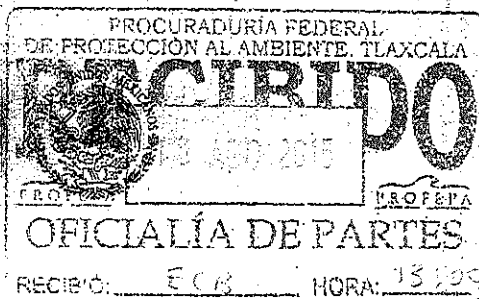


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

ASUNTO: Cambio de representante legal
Oficio: DFT / R / 1940/2015
Bitácora: 29/KS-0216/07/15

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlaxcala, Tlax., a 03 de Agosto del 2015

EJIDO SANTA MARÍA LAS CUEVAS
DOM. CONOCIDO SANTA MARÍA LAS CUEVAS
ALTZAYANCA, TLAXCALA.
PRESENTE.

Me refiero a su solicitud de modificación de datos en el registro de la Unidad de Manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) de la UMA "Ejido Santa María Las Cuevas" registro SEMARNAT-UMA-EX-0074-TLAX., para cambio de representante legal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 31 fracción VI y 39 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la federación el 21 de enero del 2003 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 27, 28, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación autoriza que a partir de la emisión del presente queda registrado el C. Juan Cerón Ortega, como representante legal de la citada unidad.

Sin otro en particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.i.p.- Ing. Jaime Ramírez Rodríguez.- Delegado Federal de la PROFEPA en Tlaxcala.- Ciudad
C.c.i.p. Archivo

RVC/FFP/HCG/ISS

